

Don Manuel de la Peña y Peña Presidente

interino de los Estados Unidos Mexicanos

A todos los que las presentes vieren salud:

Que en la Ciudad de Guadalupe Hidalgo se concluyó y firmó el día dos de Febrero del presente año, un tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América por medio de Plenipotenciarios de ambos Gobiernos autorizados debidamente respectivamente para este efecto, cuyo tratado y su artículo adicional son en la forma y tenor siguiente.

En el nombre de Dios Todo-
poderoso:

Los Estados Unidos Mexicanos
y los Estados Unidos de América, ani-
mados de un sincero deseo de poner
término á las calamidades de la
guerra que desgraciadamente existe
entre ambas repúblicas, y de esta-
blecer sobre bases sólidas relaciones
de paz y buena amistad, que pro-
curen recíprocas ventajas á los
ciudadanos de uno y otro país,
y afiancen la concordia, armonía

In the names of Almighty
God:

The United States of America
and the United Mexican States,
animated by a sincere desire to put
an end to the calamities of the war
which unhappily exists between the
two republics, and to establish upon
a solid basis relations of peace and
friendship, which shall confer reci-
procal benefits upon the citizens of
both, and assure the concord, har-
mony, and mutual confidence